

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Zapopan, Jal., 22 de diciembre de 2020

**LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN  
LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
NO. DG-ITJMMPYH-037/20  
PRESENTE**

De conformidad al artículo 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el numeral 4 inciso I de las bases a la convocatoria para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE JARDINERÍA”, el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en su carácter de área convocante, hace del conocimiento a los interesados que se recibieron en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en las bases las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar a través del correo electrónico julio.jimenez@tecmm.edu.mx, de las siguientes personas:

| No. | NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL | No. DE PREGUNTAS |
|-----|-------------------------------------|------------------|
| 1.  | MAYOREO FERRETERO ATLAS SA DE CV    | 1                |

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración a las bases de la convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante.

| MAYOREO FERRETERO ATLAS DE CV |     |        |         |  |   |  |
|-------------------------------|-----|--------|---------|--|---|--|
| NO.                           | TEM | PÁGINA | NUMERAL | PREGUNTA   | RESPUESTA   |  |
| 1                             |     |        |         | En esta licitación, ustedes solicitan un Tractor podador para jardín, de 22hp, ancho de corte 46”, debido al desabasto de este tipo de tracto podadores les ofrezco el siguiente modelo:<br><br>Tractopodadora Troy Bilt 13A977BS309 | Los licitantes podrán ofertar Tractopodadoras con cuchilla de 42” o superior. |  |

Las aclaraciones o apreciaciones administrativas realizadas por la convocante, forman parte integral de las bases a la convocatoria por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

No habiendo más dudas que aclarar, se da por concluido el presente documento a las 10:00 horas, del día 22 de diciembre del año 2020.

Por la Unidad de Compras:

Julio César Jiménez Zermeno  
Coordinación de Compras

Por el Área Requiriente:

Héctor Manuel Mora Evangelista  
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios